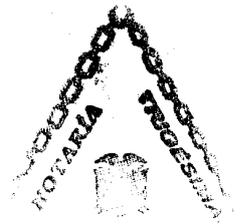


PODER ESPECIAL



Por el presente instrumento particular de mandato, **BELGRÁVIA EMPREENDIMENTOS IMOBILIÁRIOS S.A.**, establecida en Praia de Botafogo, nº 300, 11º piso - parte, Botafogo, Ciudad de Rio de Janeiro, Estado de Rio de Janeiro, Brasil, debidamente inscrita en el CNPJ/MF bajo el nº 71.884.431/0001-06, (la "Poderdante"), en este acto representada por sus Directores **JAYME GOMES DA FONSECA JUNIOR**, brasileño, casado, administrador de empresas, portador del CPF/MF nº 350.606.895-49, portador del documento de identidad RG nº 53.157.000-9 SSP/SP, residente en la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, Brasil, y **PAULO OLIVEIRA LACERDA DE MELO**, brasileño, casado; ingeniero civil, portador del CPF/MF nº 069.488.394-87, portador del documento de identidad RG nº 762.473 SSP/PE, residente en la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, Brasil, todos con dirección en la Avenida Rebouças, nº 3.970, 32º piso, Pinheiros, Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, Brasil, abajo firmantes, en su calidad de accionista de la compañía **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A.** (la "Compañía"), nombra y constituye como su apoderado el señor **HERNAN SANCHEZ VALDIVIEZO**, abogado, identificado con cédula de ciudadanía 1801109222, (el "Apoderado"), al cual otorga poderes específicos para representar a la Poderdante en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, que se celebrará durante el primer trimestre de lo año de 2012, en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador, y en la cual se tratará de los siguientes temas: 1) Nombramiento del señor José Conceição Santos Filho para el cargo de Presidente de la Compañía, en reemplazo del señor Luiz Antonio Mameri; 2) Remoción del señor Luis Batista Filho del cargo de Gerente de la Compañía; 3) Reelección del señor Ricardo Vieira para el cargo de Gerente de la Compañía; 4) Revocación de los nombramientos de los Señores Rogério Luis Murat Ibrahim y Rodrigo Alejandro Gómez Ponce para el cargo de Gerente de la Compañía; 5) Aprobación del Balance y Estado de Resultados; 6); Aprobación del informe del Comisario sobre los estados financieros del Ejercicio Económico 2011; 7) Conocimiento y aprobación del informe del Administrador; 8) Disponer acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Apoderado podrá practicar todos los actos que se hicieren necesarios para el fiel e integral cumplimiento del presente mandato, que tendrá validez por 3 (tres), no pudiendo ser subdelegado, siéndole vedada con todo, la concesión de aval, fianza y cualquier otra garantía en favor de terceros. *HC*

São Paulo, 06 de marzo de 2012

15º
[Signature]

15º
[Signature]

[Signature]

BELGRÁVIA EMPREENDIMENTOS IMOBILIÁRIOS
Jayme Gomes da Fonseca Junior

BELGRÁVIA EMPREENDIMENTOS IMOBILIÁRIOS
Paulo Oliveira Lacerda de Melo

[Signature]
15º
[Signature]

